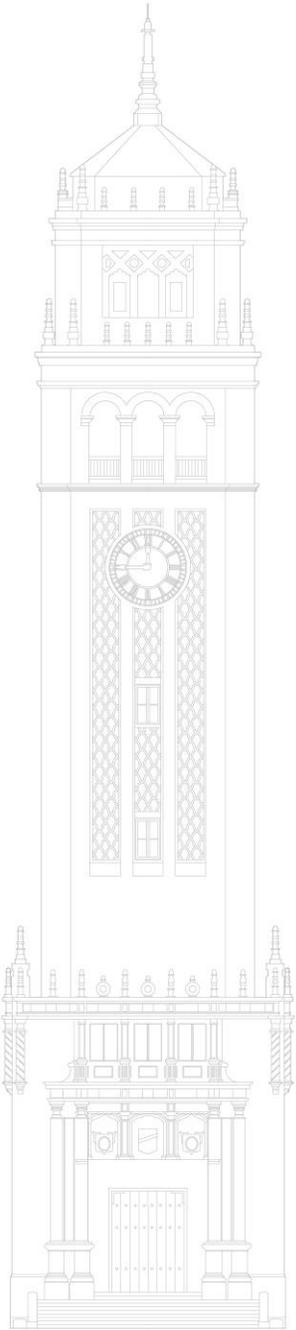




UPRRP

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras

Rectoría



(787) 763-3930
(787) 764-0000 Ext. 83000

@ rectoria.rpp@upr.edu

uprrp.edu

6 Ave Universidad Ste 601
San Juan, PR 00925

Patrono con Igualdad de
Oportunidad en el Empleo M/M/V/I

15 de julio de 2025

CARTA CIRCULAR

EMPLEADOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Angélica Varela Llavona, Ph.D.

Rectora

NOMINACIÓN DE CANDIDATOS PARA EL COMITÉ DE ÉTICA DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

La Ley Núm. 1 del 3 de enero de 2012, según enmendada, conocida como Ley de Ética Gubernamental, establece en su Artículo 2.5 que todas las agencias tienen que constituir un Comité de Ética Gubernamental compuesto por los siguientes servidores públicos: Director de Recursos Humanos, Director de Finanzas y tres servidores públicos del *servicio de carrera*, electos mediante votación por el personal de la agencia.

Actualmente hay **una vacante** en el Comité de Ética del Recinto de Río Piedras, adscrito al servicio de carrera, por lo cual se emite esta convocatoria a todo el personal del recinto para recibir nominaciones. Conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Asuntos Programáticos de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, el Comité debe constituirse dentro de los próximos 30 días del recibo de las nominaciones.

Las nominaciones deberán radicarse al email comite-etica.rp@upr.edu, utilizando el formulario para **Aceptación de Nominación y Cumplimiento de Requisitos de Candidato** (adjunto). El formulario deberá llegar al Comité Organizador de la Oficina de Recursos Humanos, **no más tardar del 24 de julio de 2025**, mediante documento oficial. Las nominaciones de los candidatos pueden ser de forma directa del empleado o por propuesta de otros empleados del Recinto.

Una vez transcurridos quince (15) días, luego de anunciada esta convocatoria, si no se recibieran nominados, el Comité solicitará la autorización para que se designen un empleado de carrera.

De requerir información adicional en cuanto a este proceso, puede comunicarse con la señora Aida Santiago Vargas, Analista de Recursos Humanos IV, Sección de Licencias y Beneficios Marginales, a través de la extensión 84436.

Anejo